ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2020/181 *Aprobación inicial del reglamento regulador del Consejo Sectorial de Desarrollo del Patrimonio Histórico, Turismo y Emprendimiento.*

Anuncio

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez, (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 3 de enero de 2020, se aprobó inicialmente el REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO, por lo que conforme al art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, queda expuesto el expediente al trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, para que por los legítimamente interesados puedan examinarlos e interponer reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Bedmar y Garcíez, a 17 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ

cve: BOP-2020-181
Verificable en https://bop.dipujaen.es